



PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 27 de julio de 2007 - Número 5 Página 91 Serie A

## SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el viernes, 27 de julio de 2007

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

01.-	Designación de Senador o Senadora. [7L/7510-0001]	92
02.-	Modificación de la denominación y competencias de las Comisiones Permanentes [7L/8450-0001]	93
03.-	Creación de Comisión Permanente. [7L/8450-0001]	94

\*\*\*\*\*





Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al punto tres del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Creación de Comisión Permanente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50.3 del Reglamento, esta Presidencia formaliza ante el Pleno la propuesta aprobada por la Mesa de la Cámara, oída y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces.

Ruego a la Secretaría primera que proceda a su lectura.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Propuesta de creación de Comisión Permanente durante la VII legislatura.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el 17 de julio de 2007, oída la Junta de Portavoces y con su parecer favorable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento, ha acordado trasladar al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de creación de una Comisión Permanente, durante la VII legislatura, del Parlamento de Cantabria.

El apartado 3, del artículo 50 del Reglamento del Parlamento de Cantabria establece la posibilidad de crear otras Comisiones Permanentes, distintas de las previstas en el apartado 1 del mismo precepto, durante la legislatura en el que el acuerdo se adopte, mediante acuerdo del Pleno, a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces.

El Decreto 9/2007, de 12 de julio, Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 30, de 12 de julio de 2007, de Reorganización de las

Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificó en su artículo 1, la denominación de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, que pasa a denominarse Consejería de Empleo y Bienestar Social.

En consecuencia, la Mesa del Parlamento de Cantabria, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Permanente durante la VII legislatura del Parlamento de Cantabria, denominada Empleo y Bienestar Social.

Santander, 26 de julio de 2007. El Presidente del Parlamento de Cantabria, D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿Puede aprobarse por asentimiento?

Se aprueba por asentimiento.

Bien, antes de levantar la sesión, me han comunicado que ha fallecido en Madrid, D. Gabriel Cisneros, el que fuera ponente de la Constitución Española y que acudió al Parlamento de Cantabria siempre que se solicitó su presencia, tanto para los actos conmemorativos del 25 aniversario de la Constitución Española, como participante en los cursos de verano.

Por lo tanto, quiero tener, en nombre de la Cámara, un recuerdo de gratitud hacia él por su trabajo a favor de la democracia y reciba su familia y el Partido Popular nuestra condolencia por tan sensible pérdida.

Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas. y ocho minutos)

\* \* \* \* \*



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)